

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Servicio orientado a solicitar cualquier tipo de información a la dependencia del GADMCE, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP ARTS. 9 Y 19)	1. Descargar de la página Web la solicitud 2. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en secretaría general 3. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 4. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud (retiro en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Gratis	10 días laborables y 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Unidades o áreas responsables de manejo de la información	Av. Olmedo entre Rocafuerte y Juan Montalvo (993) 6 299520 ext 108 mail: dcomunitario@esmeraldas.gob.ec	Oficina	NO	Solicitud de acceso a la información pública	"NO APLICA", porque el servicio no está automatizado	0	0	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas no ha desarrollado un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
2	Permiso de Funcionamiento y Patente Municipal.	Trámites para la obtención del permiso de funcionamiento anual y patente Municipal.	En la Inspección del negocio se harán algunas observaciones (en el caso de haberlas) otorgándole al interesado un plazo de 8 días para realizar las adecuaciones que sean necesarias. Transcurrido este plazo se hará una inspección del local con el fin de verificar si se ha cumplido con todo lo señalado. En caso de no haber ninguna observación el local cuenta con todo lo establecido se extiende el expediente al interesado, para que proceda a emitir en la Jefatura de Rentas los títulos de crédito de las tasas por permiso de funcionamiento y patente. El interesado presenta en la Dirección de Higiene la copia del comprobante de pago de los títulos de crédito de las tasas por permiso de funcionamiento y patente para ser sellada.	* Copia de cédula de identidad. * Copia de RUC o RISE actualizado (indicando razón social y dirección de la actividad). * Copia del permiso de cuerpo de bomberos (del año en curso). * Balance de situación inicial firmado por un contador federado, (no obligado a llevar contabilidad), las personas naturales, empresas naturales o jurídicas obligados a llevar contabilidad (formulario 1.5 x 1000 para actos) o acuerdo a la declaración de impuesto a la renta.	Una vez completo el expediente, se remite a la Supervisión de Digilación para la asignación del código y la zona, hasta el siguiente día, realizar la inspección al establecimiento señalado, en la inspección del negocio se harán algunas observaciones (en el caso de haberlas) otorgándole al interesado un plazo de 8 días para realizar las adecuaciones que sean necesarias. Transcurrido este plazo se hará una inspección del local con el fin de verificar si se ha cumplido con todo lo señalado. En caso de no haber ninguna observación el local cuenta con todo lo establecido el inspector entrega a la Unidad de Digilación el expediente para ser ingresado al sistema y devolver al área de atención al público en espera del usuario.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Costos según categoría de establecimiento determinadas en ordenanza que regula las permisos de funcionamiento para actividades comerciales e industriales en el cantón Esmeraldas.	Personas Naturales, Jurídicas, Sociedades Nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimientos en el cantón Esmeraldas, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales u otras.	Dirección de Higiene Municipal	Av. Pedro Vicente Maldonado y Calle 9 de Octubre, esquina	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	40	1.995	100%	
3	Recolección de desechos comunes en el cantón Esmeraldas.	Proporcionar a los habitantes de Esmeraldas un servicio especial, adecuado de recolección, transporte, transferencia y disposición final de los desechos comunes domiciliarios.	El ciudadano debe sacar los desechos comunes producidos en su hogar en el horario establecido por la Dirección de Higiene para su adecuada recolección, transporte y disposición final.	No aplica, por ser un servicio establecido en las competencias del GADMCE.	No aplica, por ser un servicio establecido en las competencias del GADMCE.	Lunes a Domingo, de 07:00 a 00:00	Gratis	1 hora	Ciudadanía en general	Dirección de Higiene Municipal	Av. Pedro Vicente Maldonado y Calle 9 de Octubre, esquina	Se lo realiza en las diferentes calles y avenidas del cantón Esmeraldas.	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	22.000	242.000	90%
4	Inhumación de restos mortales.	El Cementerio General del GADMCE, permite la acción de sepultar los restos mortales de un individuo.	El o los familiares deben presentarse en las oficinas de la administración del Cementerio General, la solicitud para la inhumación del cadáver, adjunta a los requisitos establecidos por la institución, una vez autorizado se comunica a la Dirección de Higiene para la emisión de la orden de título de crédito por concepto de inhumación de cadáveres, para cancelar en la Jefatura de Rentas del GADMCE.	* Copia del certificado de defunción, otorgado por la Jefatura del Registro Civil, Identificación y Cédulación del lugar donde ocurrió el fallecimiento, en el que conste la causa básica de la muerte. * Fotocopia del informe estadístico de defunción otorgado por el INEC. * Certificado de inhumación otorgado por la Jefatura de Salud * Formulario de inhumación dirigida a la o el Supervisor de cementerio General. * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante. * Si el cadáver es trasladado desde otro cantón, el permiso de la Jefatura Provincial de Salud. * Comprobante de Pago realizado en las ventanillas emitido por la municipalidad por concepto de inhumación y compra de bóveda muraria.	El o los familiares deben presentarse en las oficinas de la administración del Cementerio General la solicitud para inhumación de cadáver adjunta a los requisitos establecidos por la institución, una vez autorizado se comunica a la Dirección de Higiene para la emisión de la orden de título de crédito por concepto de inhumación de cadáveres, para cancelar en la Jefatura de Rentas del GADMCE.	Lunes a Domingo 08:00 a 17:00	USD 55,00 Servicio + USD \$1,50 Gasto Adm.	Ciudadanía en general	Cementerio General - Dirección de Higiene Municipal	Calle Eloy Alfaro entre Calle Espayo y Calle Juan Montalvo	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	25	480	100%	
5	Validación Ambiental	Se constata que la actividad comercial o económica cuente con la información ambiental vigente previa a la obtención del Permiso de Funcionamiento.	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1.- 2 especies valoradas 2.- Copia de cédula 3.- Copia del permiso del cuerpo bombero. 4.- Copia del RUC o RISE 5.- Copia del pago del predio urbano. 6.- Categorización del muel (discotecas, karaoke, night club, lubricadoras, talleres, acorreadores). 7.- Permiso MSP-Centros regulados por Ministerio de salud. 8.- Permiso ANCSA. Para los establecimientos regulados por la institución. 9.- Documentación Ambiental: Hoja de Unico, Registro Ambiental y Unidad Ambiental 10.- Documentación de Riesgo: Informe de seguridad, Plan de Reducción de Riesgo.	Revisión de la información entregada por el usuario.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis (Especie valorada \$11/c/u)	Inmediato	Proprietarios de actividades comerciales, económicas e industriales	Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	1	66	0%
6	Denuncias de contaminación ambiental	Atención a denuncias por escrito de contaminaciones ambientales en el cantón de Esmeraldas	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1.- Oficio/solicitud	1.- Inspección de contaminación 2.- Informe técnico	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en General	Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	0	27	0%
7	Denuncias de contaminación acústica	Atención a denuncias por escrito de contaminaciones ambientales en el cantón de Esmeraldas.	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1.- Solicitud por escrito	1.- Inspección 2.- Informe técnico	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en General	Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	2	38	90%
8	Monitoreo de Contaminación acústica	Atención a denuncias por ruidos molestos	Llamada telefónica ECU 911	1.- Llamada telefónica	1.- Se recibe la denuncia vía telefónica del ECU 911 2.- Se dirige al sector de la vivienda o establecimiento	Viernes y Sábado 22:00 a 05:00 Domingo 08:00 a 00:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en General	Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos	Llamada telefónica 911	Call Center	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	90	439	90%
9	Campaña de Educación Ambiental	Capacitaciones	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1.- Oficio/solicitud	1.- Coordinación de actividades.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	5 días laborables	Unidades Educativas e instituciones públicas y privadas	Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	380	6583	90%
10	Permiso de autorización para explotación de áridos y pétreos.	Documento que permite al operador minero realizar la explotación minera legalmente.	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Aírdos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1. Pago de BMMI por hectárea solicitada que se encuentre en explotación y cobre la que no se encuentre explotado se cobra el 10% de una Remuneración Mensual unitaria por hectárea o fracción. 2. Solicitud a la Dirección de Ambiente, Aírdos y Pétreos para la autorización de explotación. 3. Planos del lugar de explotación, topografía, curvas de nivel, bajo coordenadas PSAT 56, en la escala que permita determinar su localización según su reglamento. 4. Estudio Geológico con diagramas estratigráficos, donde consten los espesores de distintos estratos acompañados con memoria sobre el proyecto de explotación y posible uso del material y acompañados del índice de seguridad o la estabilidad de taludes para evitar el fallo a otros vecinos debido a deslizamientos (se exige en donde sea necesario). 5. Detalle de volumen aproximado de materiales a explotarse por cada año durante el periodo que va a tener válido el permiso. 6. Adjuntar los Actos Administrativos Previos, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley de Minería. 7. Escritura de propiedad de predio, pago predial actualizado y copia del contrato de arrendamiento, en el caso que no sea el dueño la persona natural o jurídica encargada de la explotación. 8. Pago de dos remuneraciones mensuales verificadas del trabajador al Gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas, por concepto de gastos administrativos, incluye minero artesanal. 9. Póliza de seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros bienes públicos al momento de aprobar la solicitud 10. Certificado de estar al día en las obligaciones con el GADMCE (incluye convenio de pago) 11. Documento de la oficina de control de explosivos (o instancia equivalente) de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que certifique el control en el manejo de sustancias explosivos por parte del interesado, en caso de ser necesario. 12. Patente Municipal a la actividad económica 13. Cédula. Poder de un notario público y el BUI	1. Revisión de documentación (cumplir los requisitos). 2. Informe de aprobación o negación de la solicitud.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según la Disposición en la Ordenanza 046 de Aírdos y Pétreos, Derecho de Trámite (DMMB) y Gastos Administrativos (298MB)	2 días laborables	Personas naturales o jurídicas	Dirección de Ambiente, Aírdos y Pétreos, Unidad de Protección, Manejo Sostenible y Restauración de la Biodiversidad, Control y seguimiento Concesiones mineras	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	0	0	0%

11	Emisión de permiso ambiental a concesionarios: número (Resolución Registro Ambiental Licencia Ambiental)	Documento que permite al operador tener el permiso ambiental de acuerdo al régimen.	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	<p>Registro Ambiental</p> <p>a) Registro en el Sistema Único de Información Ambiental del proyecto, obra o actividad a regularizarse;</p> <p>b) Certificado de Intersección: Información del proyecto conforme el formulario emitido por la Autoridad Ambiental Nacional;</p> <p>c) Pago por servicios administrativos;</p> <p>Licencia Ambiental</p> <p>a) Certificado de Intersección;</p> <p>b) Estudio de impacto ambiental;</p> <p>c) Informe de sistematización del Proceso de Participación Ciudadana;</p> <p>d) Pago por servicios administrativos y;</p> <p>e) Póliza o garantía por responsabilidades ambientales.</p>	<p>1. Revisión de documentación (cumplir los requisitos);</p> <p>2. Informe de aprobación o negación de la solicitud.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Pago de 1 x 1000,00 del costo del proyecto. Mínimo mil dólares en licencia ambiental según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 08-B de Servicios de Calidad Ambiental	Inmediato (registro ambiental) 15 días (licencia ambiental)	Personas naturales o jurídicas.	Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos. Unidad de Calidad Ambiental en Áridos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	0	0	0%
12	Inspección a concesiones mineras.	Documento técnico que garantiza que la concesión minera cumple con la normativa nacional y ambiental vigente.	Se dirige a las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos para dar comienzo al trámite.	1. Oficio/solicitud	<p>1. Revisión de solicitud.</p> <p>2. Programar día y hora de inspección</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Pago de \$80 por día y Técnico asignado. Según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 08-B de Servicios de Calidad Ambiental	2 días laborables	Personas naturales o jurídicas.	Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos. Unidad de Calidad Ambiental en Áridos y Pétreos	Calle: Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón, Edificio Municipal (planta baja)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	0	24	80%
13	Solicitud de Mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario	Proceso mediante el cual, se realiza la revisión técnica y aprobación, del área donde se realizará el mantenimiento.	<p>1. El ciudadano acude a las oficinas de Parques Jardines y Espacios Verdes con sus documentos Habilitantes y Espacios Verdes con sus documentos Habilitantes y Espacios Verdes con sus documentos Habilitantes para su requerimiento con fotografías del área.</p> <p>2. Presenta la solicitud del requerimiento dirigido al jefe de área donde se realizará el mantenimiento.</p> <p>3. Se registra la solicitud.</p> <p>4. El usuario se le llama para coordinar la inspección, tramitando los días hábiles</p>	<p>1. Presentar mediante oficio el requerimiento, con sus respectivos soporte y fotografías del área</p> <p>1. El usuario solicita el servicio de poda de árboles que no se encuentran al alcance y solo con la canasta de la empresa eléctrica se realiza</p> <p>2. La secretaria pide los documentos habilitantes y fotografías del área.</p> <p>3. Si todo esta en regla, registra la solicitud del trámite</p> <p>4. El trámite pasa a manos del técnico responsable quien revisa y aprueba</p> <p>5. Si todo esta bien, elabora una inspección del área a deforestar</p> <p>6. Usuario es contactado para asistir al área de deforestación del trámite aprobado.</p>	Lunes a viernes 8:00 hasta las 17:00	Gratis	3 días laborales	Ciudadanía en General	Dirección de Obras Públicas- Unidad de mantenimiento de infraestructura pública Parques y jardines	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	90	1.105	100%	
14	Solicitud y requerimientos de reforestación y Mantenimiento de áreas verdes en Escuelas, Colegios y Universidades	Proceso mediante el cual, se pide a la municipalidad, que se autorice previa solicitud de Directores de las dependencias educativas	1. El ciudadano acude a las oficinas de Parques Jardines y Espacios Verdes con sus documentos Habilitantes para su requerimiento con fotografías del área.	<p>1. Presentar mediante oficio el requerimiento, con sus respectivos soporte fotografías del área</p> <p>1. El usuario solicita el servicio de poda de árboles que no se encuentran al alcance y solo con la canasta de la empresa eléctrica se realiza</p> <p>2. La secretaria pide los documentos habilitantes y fotografías del área.</p> <p>3. Si todo esta en regla, registra la solicitud del trámite</p> <p>4. El trámite pasa a manos del técnico responsable quien revisa y aprueba</p> <p>5. Si todo esta bien, elabora una inspección del área a deforestar</p> <p>6. Usuario es contactado para asistir al área de deforestación del trámite aprobado.</p>	Lunes a viernes 8:00 hasta las 17:00	Gratis	5 días laborales	Ciudadanía en General	Dirección de Obras Públicas- Unidad de mantenimiento de infraestructura pública Parques y jardines	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	90	1.105	100%	
15	Solicitud de reforestación en parques y jardines de las parroquias en concordancia con las juntas parroquiales	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, que se determine la entrega y reforestación de áreas verdes en parques, de las parroquias, rurales del cantón.	1. El ciudadano acude a las oficinas de Parques y Jardines con sus documentos Habilitantes.	<p>1. Presentar mediante oficio el requerimiento, con sus respectivos soporte fotografías del área</p> <p>1. El usuario solicita el servicio de poda de árboles que no se encuentran al alcance y solo con la canasta de la empresa eléctrica se realiza</p> <p>2. La secretaria pide los documentos habilitantes y fotografías del área.</p> <p>3. Si todo esta en regla, registra la solicitud del trámite</p> <p>4. El trámite pasa a manos del técnico responsable quien revisa y aprueba</p> <p>5. Si todo esta bien, elabora una inspección del área a deforestar</p> <p>6. Usuario es contactado para asistir al área de deforestación del trámite aprobado.</p>	Lunes a viernes 8:00 hasta las 17:00	Gratis	3 días laborales	Ciudadanía en General	Dirección de Obras Públicas- Unidad de mantenimiento de infraestructura pública Parques y jardines	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	90	1060	100%	
16	Solicitudes de plantas ornamentales para embellecimiento de los diferentes barrios y comunidades de la ciudad	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, que se determine la entrega y reforestación de áreas verdes en parques, de las parroquias, rurales del cantón.	1. El ciudadano acude a las oficinas de Parques, Jardines y Espacios Verdes, con sus documentos Habilitantes.	<p>1. Presentar mediante oficio el requerimiento, con sus respectivos soporte fotografías del área</p> <p>1. El usuario solicita el servicio de poda de árboles que no se encuentran al alcance y solo con la canasta de la empresa eléctrica se realiza</p> <p>2. La secretaria pide los documentos habilitantes y fotografías del área.</p> <p>3. Si todo esta en regla, registra la solicitud del trámite</p> <p>4. El trámite pasa a manos del técnico responsable quien revisa y aprueba</p> <p>5. Si todo esta bien, elabora una inspección del área a deforestar</p> <p>6. Usuario es contactado para asistir al área de deforestación del trámite aprobado.</p>	Lunes a viernes 8:00 hasta las 17:00	Gratis	3 días laborales	Ciudadanía en General	Dirección de Obras Públicas- Unidad de mantenimiento de infraestructura pública Parques y jardines	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	90	1065	100%	
17	Atención a usuarios en la biblioteca física	Facilitar a los usuarios libros, revistas, folletos, periódicos, etc. para que realicen la investigación y lecturas deseadas.	Acudiendo a las oficinas de la Biblioteca municipal	Documento de Identidad / Carnet estudiantil / Pasaporte	Se le facilita al usuario los textos requeridos se registran sus datos personales en la bitácora y al finalizar la investigación o lectura, el mismo firma	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre adalberto.ortiz@gmail.com	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	315	90%
18	Atención a usuarios en sala virtual	Ofrecemos a la ciudadanía servicio de consultas y asesoría gratuitas en internet	Acudiendo a las oficinas de la Biblioteca municipal	Registrar sus datos personales en recepción	Mantener las máquinas en óptimas condiciones, y estar prestos a responder cualquier inquietud que tenga el usuario	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre adalberto.ortiz@gmail.com	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	455	90%
19	Realización de cursos de computación	Ofrecemos a la ciudadanía cursos de Word 2010	Acudiendo a las oficinas de la Biblioteca municipal	1. Presentar el documento de identidad	2. Llenar la hoja de registro	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre adalberto.ortiz@gmail.com	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	450	90%
20	Formación Deportiva	Se realiza cursos de Fútbol, baloncesto, voleibol	Acudiendo a las oficinas de la Unidad de deporte	Copia de la cédula	1. Revisión de documentos, clasificación por deportes y ejecución de protocolos de bioseguridad	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Eloy Alfaro y Juan Montalvo	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	460	90%
21	Formación académica y animada de niños y jóvenes.	Enseñanza teórica y práctica de instrumentos musicales a los niños y jóvenes.	Inscripción y matrícula	Copia de cédula	Clasificación por áreas	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	De 7 a 15 años	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Av. Eloy Alfaro entre Juan Montalvo y Rocafuerte	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	450	90%
22	Práctica de ensamble musical	Formación de grupos musicales con los niños y jóvenes de diferentes niveles.	Inscripción y matrícula	Copia de cédula	Clasificación por áreas	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	De 7 a 15 años	Dirección de Patrimonio y Cultura - Unidad de Biblioteca Municipal y Archivo Histórico	Av. Eloy Alfaro entre Juan Montalvo y Rocafuerte	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario.	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	50	450	90%
23	Informe de Regulación Municipal (línea de Fábrica)	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, que se determine cual es la línea desde donde se puede edificar sobre un terreno	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<p>1. Copia de escrituras/inscribir, en el Registro de la Propiedad</p> <p>2. Certificado de gravamen actualizado</p> <p>3. Ficha predial actualizada</p> <p>4. Copia de cédula del o los propietarios y Autorización firmada por el propietario en caso de no ser quien solicita el certificado</p> <p>5. Pago predial del año en curso</p>	<p>1. El usuario solicita el informe de regulación municipal (línea de fábrica) a través de la ventanilla web municipal.</p> <p>2. La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos.</p> <p>3. Si cumple con los requisitos, aprueba y remite al técnico para control geográfico.</p> <p>4. Si control geográfico aprueba, remite al técnico responsable para la elaboración del informe de regulación municipal (línea de fábrica).</p> <p>5. El técnico responsable remite el informe de regulación municipal (línea de fábrica), al Director de Planificación para su aprobación.</p> <p>6. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el informe solicitado.</p>	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratis	4 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gub.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gub.ec/servicios_ciudadano/	43	354	100%
24	Informe de Singulización	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, que se emita informe para la regularización de un predio resultante de una partición de un lote matro, cuyo propietario se reservó la propiedad de una parte del área.	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<p>1. Copia de escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad</p> <p>2. Certificado de gravamen actualizado</p> <p>3. Ficha predial actualizada</p> <p>4. Copia de cédula del o los propietarios y Autorización firmada por el propietario en caso de no ser quien solicita el certificado</p> <p>5. Pago predial del año en curso</p> <p>6. Copia del plano aprobado del fraccionamiento para los casos de división de terrenos (post fraccionamiento). Este requisito no aplica para la singularización de urbanizaciones y lotizaciones.</p>	<p>1. El usuario solicita el informe de singularización a través de la ventanilla web municipal.</p> <p>2. La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos.</p> <p>3. Si cumple con los requisitos, aprueba y remite al técnico para control geográfico.</p> <p>4. Si control geográfico aprueba, remite al técnico responsable para la elaboración del informe de singularización.</p> <p>5. El técnico responsable remite el informe de singularización, al Director de Planificación para su aprobación.</p> <p>6. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el informe solicitado.</p>	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratis	4 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación	Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gub.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gub.ec/servicios_ciudadano/	22	165	75%

25	Informe de Desmembración	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, se emita informe para la regularización de un predio regulante de una partición de un lote mazo, siendo el beneficiario un tercero.	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<ol style="list-style-type: none"> Copia de escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad Certificado de gravamen actualizado Ficha predial actualizada Copia de cédula de los propietarios y Autorización firmada por el propietario en caso de no ser quien solicita el certificado Copia de la cédula del comprador Pago predial del año en curso Copia del plano aprobado del fraccionamiento para los casos de división de terrenos (post fraccionamiento). Este requisito no aplica para la desmembración de urbanizaciones y lotizaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el informe de desmembración, a través de la ventanilla web municipal. La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos. Si cumple con los requisitos, aprueba y remite al técnico para control geográfico. Si control geográfico aprueba, remite al técnico responsable para la elaboración del informe de desmembración. El técnico responsable remite el informe de desmembración, al Director de Planificación para su aprobación. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el informe solicitado. 	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratuito	4 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación	Dirección: Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	21	336	50%
26	Aprobación de Fraccionamientos	Proceso mediante el cual, se pide a la municipalidad, que se autorice previa solicitud del propietario (s), la partición de un terreno.	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<ol style="list-style-type: none"> Copia de escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad Certificado de gravamen actualizado Ficha predial actualizada Copia de cédula de los propietarios y Autorización firmada por el propietario en caso de no ser quien solicita el certificado Pago predial del año en curso Informe de regulación municipal (Línea de fábrica) Fotografía frontal de las edificaciones en caso de existir 	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el fraccionamiento de la propiedad, a través de la ventanilla web municipal La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos más el plano de fraccionamiento. Si cumple con los requisitos, aprueba y remite al técnico para control geográfico. Si control geográfico aprueba, remite al técnico responsable para la elaboración del informe de fraccionamiento que es remitido al Director de Planificación para su aprobación. El informe aprobado es remitido a la Procuraduría Síndica para la elaboración de minuta. El informe aprobado y la minuta son remitidos a la Dirección de Avalúos y Catastros, para su ingreso al plano catastral, elaboración de fichas catastrales y certificados individuales. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el informe solicitado. 	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratuito	25 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación	Dirección: Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	9	63	100%
27	Aprobación de Planos y Permiso de Construcción	Proceso mediante el cual, se realiza la revisión técnica y aprobación, de los planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos en caso de requerirlo, de una edificación a construirse.	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<ol style="list-style-type: none"> Informe de regulación municipal (Línea de fábrica) Copia actualizada del registro municipal de los profesionales proyectistas Acta de responsabilidad por daños a terceros notariada Acta de responsabilidad técnica del profesional constructor notariada Memoria técnica descriptiva para proyecto, de más de 2 plantas, dependiendo de su función/uso Plan de contingencia, dependiendo de la función/uso de la edificación Estudio de suelo para edificaciones superiores a 3 plantas, dependiendo de su función/uso Copia de cédula de los propietarios y Autorización firmada por el propietario en caso de no ser quien solicita el certificado. Ficha predial actualizada Certificado de gravamen actualizado Documento digital de la memoria técnica del sistema constructivo, cálculos de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Construcción, para edificaciones superiores a 3 plantas, dependiendo de su función/uso. Estudio de la demanda eléctrica para edificaciones multifamiliares a partir de dos plantas destinadas para renta, institucionales, industriales, comerciales y otras instalaciones especiales En caso de que la demanda supere los 12 Kw., se deberá solicitar a la empresa distribuidora de energía eléctrica CNIE EP Esmeraldas la factibilidad y conexión del servicio, que deberá ser incluida en el anteproyecto 	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita la aprobación de planos y permisos de construcción, a través de la ventanilla web municipal. La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos. El trámite es remitido al técnico responsable para la revisión y aprobación de los planos arquitectónicos. El trámite es remitido al técnico responsable para la revisión y aprobación de los planos estructurales. Dependiendo de su uso/función, el trámite es remitido al técnico responsable para la revisión y aprobación de los planos eléctricos. Se genera orden de pago de tasa por aprobación de planos y permisos de construcción. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el informe y permisos solicitados. 	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratuito	8 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación	Dirección: Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	0	29	50%
28	Permiso de Construcción (Para Obra Menor)	Proceso mediante el cual, se solicita a la comisaría de construcción, la autorización para realizar trabajos de mejoramiento de viviendas, cerramientos, instalación de acomodos de agua potable y medidores, reparaciones de líneas de conducción de agua potable y alcantarillado, demolición de viviendas	Web Alcaldía de Esmeraldas / Trámites / Trámites en línea / Gestión del territorio y vivienda / Creación de cuenta	<ol style="list-style-type: none"> Copia de escritura del predio Copia del pago predial del año en curso Copia de cédula del propietario del predio Copia del certificado de gravamen IRM (Línea de Fábrica) para construcciones de cerramiento 	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el permiso de construcción para obra menor, a través de la ventanilla web municipal. La secretaria recibe y revisa los documentos requeridos. El trámite es remitido al inspector, quien verifica en sitio y emite informe. Se genera orden de pago de tasa de permiso de construcción de obra menor. Usuario descarga, imprime y canjea en ventanilla el permiso solicitado. 	Lunes a viernes 8:00 am hasta las 17:00 pm	Gratuito	2 días laborales	Ciudadanía en General	Ventanilla web municipal y Dirección de Planificación - Comisaría de la Construcción	Dirección: Calle Juan Montalvo, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 2995-220 Extensión 112 (06)	Ventanilla web municipal y Oficina	Parcialmente	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	http://tramites.esmeraldas.gob.ec/servicios_ciudadano/	3	44	70%
29	Emisión de certificados de Avalúos urbanos	Certifica la información general de la propiedad como: dirección del predio, nombre de la persona registrada como propietaria en el sistema y el respectivo Avalúo catastral (suelo y construcción).	Atención Presencial	<ol style="list-style-type: none"> Copia de cédula de identidad y certificados de votación del o los propietarios y compradores (formato pdf) Escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad o derecho de posesión notariado (formato pdf) Título del Impuesto Predial del año en curso (formato pdf) Certificado de Gravamen actualizado (formato pdf) Minuta (si se trata de venta directa) (formato pdf) Especie valorada para certificar (costo \$1 dólar) 	<ol style="list-style-type: none"> Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados Si cumple con los requisitos básicos solicitados se asigna a un técnico para que verifique la información en los sistemas respectivos En caso de que la información no se hallen inconsistencias, el técnico procederá a la emisión del certificado Una vez emitido el certificado de avalúos por el técnico, pasa al Director para su aprobación y firma Cuando el certificado ha sido aprobado, le llega una notificación al ciudadano indicando que se encuentra elaborado Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo máximo de 24 horas para retirar el (certificado) <p>Si no cumple con la información que consta en el sistema ERP Cabilido, el plano catastral GME y documentación, se procede a devolver el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Procedimiento mediante ventanilla física</p>	Ventanilla Web Lunes a Domingo Las 24 horas Ventanilla presencial Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Especie valorada para certificar (costo \$1 dólar)	2 días laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastros	Juan Montalvo entre Bolívar y Melicón; 299520 E41. 105	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	168	2.355	100%
30	Emisión de certificados de Avalúos rural	Certifica la información general de la propiedad como: dirección del predio, nombre de la persona registrada como propietaria en el sistema y el respectivo Avalúo catastral (suelo y construcción).	Ventanilla presencial	<ol style="list-style-type: none"> Copia de cédula de identidad y certificados de votación del o los propietarios y compradores (formato pdf) Escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad o derecho de posesión notariado (formato pdf) Título del Impuesto Predial del año en curso (formato pdf) Certificado de Gravamen actualizado (formato pdf) Minuta (si se trata de venta directa) (formato pdf) Especie valorada para certificar (costo \$1 dólar) 	<ol style="list-style-type: none"> Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados Si cumple con los requisitos básicos solicitados se asigna a un técnico para que verifique la información en los sistemas respectivos En caso de que la información no se hallen inconsistencias, el técnico procederá a la emisión del certificado Una vez emitido el certificado de avalúos por el técnico, pasa al Director para su aprobación y firma Cuando el certificado ha sido aprobado, le llega una notificación al ciudadano indicando que se encuentra elaborado Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo máximo de 24 horas para retirar el (certificado) <p>Si no cumple con la información que consta en el sistema ERP Cabilido, el plano catastral GME y documentación, se procede a devolver el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Procedimiento mediante ventanilla poseenral</p>	Ventanilla Web Lunes a Domingo Las 24 horas Ventanilla presencial Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito Especie valorada para certificar (costo \$1 dólar)	2 días laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastros	Juan Montalvo entre Bolívar y Melicón; 299520 E41. 105	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	23	434	100%

31	Certificado de no poseer propiedad	Certificado de que la persona que solicita no posee propiedades en el cantón Esmeraldas	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma web mediante enlace: www.esmeraldas.gob.ec Crear un usuario con correo electrónico para que lleguen las notificaciones del procedimiento de la solicitud Seleccionar el tipo de trámite que requiere; para este caso será: certificado de no poseer propiedad Subir los requisitos en formato pdf Una vez ingresada la documentación, el sistema le genera un código de trámite, en este caso será NPP Ventanilla presencial <p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastro</p> <p>2. El técnico de atención al ciudadano recibirá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre del técnico que emitirá el certificado de no poseer propiedad</p> <p>Si no cumple con los requisitos, se entrega la documentación al ciudadano indicando el motivo de devolución</p>	<ol style="list-style-type: none"> Copia de cédula de identidad y certificados de votación del propietario/poseedor Espese valorada para certificar (costo \$1 dólar) AutORIZACIÓN firmada por el ciudadano/a en caso de no ser quien solicita la certificación Certificado de gravamen 	<ol style="list-style-type: none"> Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados Si cumple con los requisitos básicos solicitados se reasigna a un técnico para que verifique la información en los sistemas respectivos En caso de que la información no se hallen inconsistentes, el técnico procederá a la emisión del certificado Una vez emitido el certificado de no poseer propiedad por el técnico, pasa al Director para su aprobación y firma Cuando el certificado ha sido aprobado, le llega una notificación al ciudadano indicando que se encuentra elaborado Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo mínimo de 24 horas para retirar el (certificado) <p>Si no cumple con la información que consta en el sistema ERP Cabildo y documentación, se procede a devolver el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Procedimiento ventanilla presencial</p> <p>1. Una vez acordados los requisitos, se entrega la</p>	Ventanilla Web Lunes a Domingo Las 24 horas	Gratuito Espese valorada para certificar (costo \$1 dólar)	3 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastro	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 107	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	1	387	100%
32	Ficha catastral predial	El contribuyente, presenta solicitud con relación a la información registrada de su propiedad, la misma que es recibida en Ventanilla para la inspección e Informe correspondiente, y posterior emisión de la ficha catastral del predio	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma web mediante enlace: www.esmeraldas.gob.ec Crear un usuario con correo electrónico para que lleguen las notificaciones del procedimiento de la solicitud Seleccionar el tipo de trámite que requiere; para este caso será: Ficha Catastral Predial Subir los requisitos en formato pdf Una vez ingresada la documentación, el sistema le genera un código de trámite, en este caso será FCP Ventanilla presencial <p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastro</p> <p>2. El técnico de atención al ciudadano recibirá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre de técnico que elaborará la ficha catastral predial</p> <p>4. El contribuyente se acercará por ventanilla a retirar su ficha actualizada con la certificación respectiva en 5 días laborables</p>	<ol style="list-style-type: none"> Copia de cédula de identidad y certificados de votación del o los propietarios y compradores Escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad o derecho de posesión notariado Título del Impuesto Predial del año en curso Certificado de Gravamen actualizado 	<ol style="list-style-type: none"> Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados Si cumple con los requisitos básicos solicitados se reasigna a un técnico para que verifique la información en los sistemas respectivos En caso de que en la información no se hallen inconsistencias, el técnico procederá a la elaboración de la ficha Una vez elaborada la ficha, el técnico que la realiza, envía a técnico para la aprobación de la misma La ficha elaborada y aprobada se entrega al Director para su aprobación y firma Una vez que la ficha se encuentra aprobada y firmada, le llega una notificación al ciudadano indicando que se encuentra finalizado el trámite Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo mínimo de 72 horas para retirar el (certificado) <p>Si no cumple con los requisitos se regresa el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p>	Ventanilla Web Lunes a Domingo Las 24 horas	Gratuito	5 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastro	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 109	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	50	835	100%
33	Inspección	El contribuyente, presenta solicitud con relación a la información registrada de su propiedad; la misma que es recibida en Ventanilla para la inspección e Informe correspondiente	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma web mediante enlace: www.esmeraldas.gob.ec Crear un usuario con correo electrónico para que lleguen las notificaciones del procedimiento de la solicitud Seleccionar el tipo de trámite que requiere; para este caso será: Solicitud de inspección Subir los requisitos en formato pdf Una vez ingresada la documentación, el sistema le genera un código de trámite, en este caso será INS <p>Si no cumple con los requisitos, se devuelve el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastro</p> <p>2. El técnico de atención al ciudadano recibirá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre de técnico que realizará la inspección</p> <p>4. El contribuyente se acercará por ventanilla a retirar el informe</p>	<ol style="list-style-type: none"> Copia de cédula de identidad y certificados de votación del o los propietarios y compradores Escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad o derecho de posesión notariado Título del Impuesto Predial del año en curso Certificado de Gravamen actualizado 	<ol style="list-style-type: none"> Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados Si cumple con los requisitos básicos solicitados se reasigna a un inspector Analista coordina mediante llamada telefónica visita al predio Analista coordina con inspector fecha de visita al predio inspector asignado, mediante llamada telefónica coordina visita (fecha y hora) Técnico acude al predio con ciudadano para que se tome la información (medidas, fotografías, etc.) referente a la propiedad Técnico realiza informe verificando información con requisitos adjuntos, plano catastral y en el sistema ERP Cabildo El inspector deberá entregar el informe con la respectiva ficha catastral actualizada y pasará a revisión y actualización de datos en el sistema informático por el Analista Técnico de Avalúos y Catastro Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo mínimo de 72 horas para retirar el (certificado) 	Ventanilla Web Lunes a Domingo Las 24 horas	Gratuito	5 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastro	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 109	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	84	2.098	100%
34	Atención a oficinas de instituciones y ciudadanos	El usuario a través de la Secretaría de la Dirección de Avalúos y Catastro, recibe Memorando, Oficio, solicitudes de inconformidad, litigios, problemas de definición de lotes, inconsistencias en información catastral, estos trámites son solicitados por ciudadanos, instituciones públicas y privadas, a los cuales se les emite el informe correspondiente, previa investigación.	<ol style="list-style-type: none"> Acercarse a la ventanilla de Secretaría de Dirección de Avalúos y Catastro Secretaría recibe documentación con sus respectivos sellos de recibido Secretaría entrega a usuario el documento de recibido 	1. Entregar 2 copias del documento	<ol style="list-style-type: none"> Secretaría revisa y analiza solicitud con Director Director sumilla a técnico para que de atención Secretaría entrega a técnico y registra en bitácora digital y física Técnico analiza solicitud y emite respuesta Secretaría recibe informe de técnico y elabora memorando u oficio de respuesta a usuario Se envía respuesta a instituciones públicas o privadas; en el caso de usuario, este debe acercarse hasta las 	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastro	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 110	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	298	2.836	100%

35	Adaratoría de medidas y linderos	Se autoriza al usuario para que proceda a actualizar su escritura por variación de medidas y linderos en su terreno	<p>1. Ingresar a la plataforma web mediante enlace: www.esmeraldas.gob.ec</p> <p>2. Crear un usuario con correo electrónico para que lleguen las notificaciones del procedimiento de la solicitud</p> <p>3. Seleccionar el tipo de trámite que requiere; para este caso será: Solicitud de Inspección</p> <p>4. Subir los requisitos en formato pdf</p> <p>5. Una vez ingresada la documentación, el sistema le genera un código de trámite, en este caso será AM</p> <p>Si no cumple con los requisitos, se devuelve el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Ventanilla presencial</p> <p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastros</p> <p>2. El técnico de atención al ciudadano receptorá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre de técnico que realizará la Adaratoría de Medidas y Linderos</p> <p>4. El contribuyente se acercará por ventanilla a retirar el</p>	<p>1. Un analista accede a la plataforma Web, selecciona el trámite y descarga los archivos adjuntos por el ciudadano y revisa si la documentación cumple con los requisitos solicitados</p> <p>2. Si cumple con los requisitos básicos solicitados se reasigna a un técnico</p> <p>3. En caso de que la información no se hallen inconsistentes, el técnico procederá a la emisión del certificado de adaratoría de medidas y linderos</p> <p>4. Una vez emitido el certificado de adaratoría de medidas y linderos, pasa al Director para su aprobación y firma</p> <p>5. Cuando el certificado ha sido aprobado, le llega una notificación al ciudadano indicando que se encuentra elaborado</p> <p>6. Ciudadano se deberá acercarse a ventanillas de oficinas en un tiempo máximo de 72 horas para retirar el (certificado)</p> <p>Si no cumple con la información que consta en el sistema ESP Cabildo, el plano catastral GME y documentación, se procede a devolver el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Ventanilla Web</p> <p>1. Técnico que recibe documentación registra requisitos necesarios por ciudadano</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito *2 Especies valorada para certificar (costo \$5 dólar c/u). *Pago por excedente de tierra.	5 días laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastros, Departamento Jurídico, Secretaría General	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 111	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	28	437	100%
36	Certificado de cambio de nombre	Certificado de cambio de nombre	<p>1. Ingresar a la plataforma web mediante enlace: www.esmeraldas.gob.ec</p> <p>2. Crear un usuario con correo electrónico para que lleguen las notificaciones del procedimiento de la solicitud</p> <p>3. Seleccionar el tipo de trámite que requiere; para este caso será: Cambio de nombre</p> <p>4. Subir los requisitos en formato pdf</p> <p>5. Una vez ingresada la documentación, el sistema le genera un código de trámite, en este caso será CCN</p> <p>Si no cumple con los requisitos, se devuelve el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Ventanilla presencial</p> <p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de Legalización de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastros</p> <p>2. El técnico de atención al ciudadano receptorá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre de técnico que realizará el certificado de cambio de nombre</p> <p>4. El contribuyente se acercará por ventanilla a retirar el</p>	<p>1. Solicit dirigida al Director de Avalúos y catastros</p> <p>2. Copia de cédula y papel de votación</p> <p>3. Certificado conferido por el registrador de la propiedad</p> <p>4. Copia certificada de impuesto predial y de No adeudar</p> <p>Si no cumple con la documentación, se procede a devolver el trámite al ciudadano indicando el motivo de devolución</p> <p>Procedimiento presencial</p> <p>1. Técnico que recibe documentación registra requisitos necesarios por ciudadano</p>	Ventanilla Web Lunes a Domingo 24 horas Ventanilla presencial Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito Especie valorada para certificar (costo \$1 dólar c/u).	3 días laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastros	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 105	Ventanilla web municipal y Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	www.esmeraldas.gob.ec	23	401	100%
37	Titulización y legalización de tierras municipales	La población posesionada en sectores determinados como terrenos municipales, solicitan la legalización de dichos predios y obtención de escrituras, previa autorización de la Alcaldesa y el Concejo en Pleno	<p>1. Presentar los requisitos para el trámite en una de las Ventanillas de Legalización de las oficinas de la Dirección de Avalúos y Catastros</p> <p>2. El técnico de suelo y vivienda receptorá la documentación, y verificará que cumpla con los requisitos requeridos</p> <p>3. Si hay cumplimiento de los requisitos, el técnico emitirá a ciudadano un documento donde consta el número de trámite y el nombre de técnico que realizará el trámite de titulación</p> <p>4. El contribuyente se acercará por ventanilla a retirar el certificado</p> <p>Si no cumple con los requisitos, se devuelve la documentación al ciudadano indicando el motivo de devolución</p>	<p>1. Solicit dirigida al Jefe de Suelo y Vivienda</p> <p>2. Copia de cédula y papel de votación</p> <p>3. Certificado conferido por el registrador de la propiedad del Cantón Esmeraldas, de no poseer otra propiedad</p> <p>4. Copia certificada de impuesto predial y de No adeudar</p> <p>5. Certificado de la Unidad de Riesgos, si procede por la ubicación del predio de legalización</p> <p>6. Solicitud para compra de carpeta e inicio de trámite</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	* 3 Especies valorada (costo \$1 dólar c/u). * Carpeta para Legalización (costo \$4) * Certificado de No adeudar (costo \$3) * Pago de Impuesto Predial * Pago por Canon de Arrendamiento	3 días laborales	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúos y Catastros	Juan Montalvo entre Bolívar y Malecón; 2-995220 Ext. 112	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	70	487	100%
38	Atención y prevención en psicología, Acompañamiento escolar, Trabajo Social, Psicología	1. Orientación, terapias y Evaluaciones Psicológicas 2. Psicorehabilitación y terapias de lenguaje 3. Diagnóstico Social y seguimiento de casos 4. Dictar talleres de prevención en violencia intrafamiliar 5. Acompañamiento escolar, sala de consulta	<p>1. Acudir hasta las oficinas del CANAF de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMECE.</p> <p>2. Entregar oficio firmado por el solicitante del servicio.</p> <p>3. Requesta de confirmación del servicio estableciendo fecha, día y hora.</p> <p>4. Todo trámite es presencial tomando en cuenta las medidas de bioseguridad.</p>	<p>1. Casos particulares: Acudir al CANAF y llenar ficha de información, entregar copia de cédula para agendar la cita</p> <p>2. Casos Remitidos: entregar expediente con la derivación del caso, para agendar su cita respectivamente</p> <p>3. En el caso de talleres se solicita el taller mediante oficio dirigido a la administración.</p>	Lunes a viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social - CANAF	Codesa - Barrio 2 de Julio, sector los Mangos calle K M92 S11	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	219	2.325	92%
39	Brindar Animación Socio cultural	1. Brindar sensibilización y orientación familiar a la comunidad en los sectores y Unidades Educativas del cantón Esmeraldas, mediante Cineforos, la semana de protección y la alegría barrial 2. Realizar Cursos vacacionales	<p>En caso En que un sector o Unidad educativa lo debe acudir hasta el CANAF de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social - GADMECE, solicitar el servicio caso particular lo planifica el centro dependiendo la necesidad de la comunidad.</p>	<p>1. Coordinar con los dirigentes barriales, unidades educativas las actividades a realizarse</p> <p>2. inscripcio n a los cursos</p> <p>3. Asistir a los cursos convocados en los horarios establecidos.</p>	Lunes a viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social - CANAF	Codesa - Barrio 2 de Julio, sector los Mangos calle K M92 S12	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	320	2.530	90%
40	Atención personalizada en temas de formación y prevención	Este servicio está dirigido a personas entre 18 y 29 años de edad, especialmente a grupos vulnerables ocupando su tiempo de ocio desarrollando actividades en temas de animación socio cultural (arte, teatro y situación, cocina saludable, danza tradicional), primeros auxilios y salud preventiva.	<p>1. Inscripción</p> <p>2. Entrega de oficio/solicitud dirigido al Director de la Dirección Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMECE, firmado por el presidente del Comité o moradores barriales.</p> <p>3. Requesta de confirmación de la solicitud estableciendo fecha, día y hora.</p> <p>4. Desarrollo de la actividad.</p>	<p>1. Inscripción personal: nombres y apellidos, edad, dirección domiciliaria, número de contacto, correo electrónico si lo tuviera (la ficha es proporcionada en la Casa de la Juventud).</p> <p>2. Elaboración de cronograma de la actividad.</p> <p>3. Informe de la actividad realizada.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Jóvenes entre 18 y 29 años de edad	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMECE - Casa Municipal de la Juventud	Barrio "Unidos Somos Más", sector CODESA (diagonal a la Unidad Educativa Madre del Salvador). Teléfono: 099569795	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	289	2747	95%
41	Prevención integral en igualdad y Equidad de Género	1. Ejecutar las políticas que garantizan los derechos de las personas. 2. Prevención a través de la Animación Socio Cultural y campañas. 3. Atención de las políticas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. 4. Asesoría legal. 5. Orientación familiar. 6. Sensibilización. Formación, Fortalecimiento en temas de Equidad y Género, Protección Integral, Derechos y Valores.	<p>1. Entrega de oficio/solicitud dirigido al Director de la Dirección Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMECE, firmado por el presidente del Comité o moradores barriales.</p> <p>2. Requesta de confirmación de la solicitud estableciendo fecha, día y hora.</p> <p>3. Socialización del taller con la comunidad o barrio.</p> <p>4. Desarrollo de la actividad con la participación de los moradores.</p>	<p>1. Recepción del caso</p> <p>2. Intervención al caso</p> <p>3. Acompañamiento</p> <p>4. Informe de la actividad</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMECE - Unidad de Igualdad y Género Integración y Discapacidad	Av. Bolívar y Salinas (esquina)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	60	1.455	100%

42	Brindar atención en Terapia Física a personas con algún tipo de discapacidad física	Se da atención a personas con algún tipo de discapacidad física, aplicando ejercicios que ayuden a recuperar de manera total o parcial su lesión de esta manera mejorar su calidad de vida	1. Entrega de oficio /solicitud dirigida al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMEC, firmado por el médico tratante o paciente. 2. Respuesta de confirmación de la solicitud estableciendo fecha, día y hora. 3. Desarrollo de la terapia solicitada.	Oficio / Adjuntando el documento sobre la última evaluación del médico tratante	1. Evaluación del caso a tratar. 2. Redacción de ficha interna con los datos del usuario y caso a tratar. 3. Registro de la visita. 4. Informe sobre la terapia física y avances sobre la lesión del paciente.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	El servicio solo reciben las personas de algún tipo de discapacidad física	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Calidad y Género Intergeneracional y Discapacidad	Av. Bolívar y Salinas (esquina)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	6	275	70%
43	Atención, prevención y promoción de la movilidad humana	1. Información y orientación 2. Acompañamiento y seguimiento de casos en condiciones de Movilidad Humana 3. Derivación de casos 4. Sensibilización ciudadana	Audiendo a las instalaciones de la Unidad operativa de Pueblos, Huasas y Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMEC	Linear registro de visitas	1. Recibimiento del visitante 2. Registro de la visita 3. Ficha interna con datos del usuario y caso a tratar 4. Articulación con otras instituciones	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	El servicio solo lo reciben las personas en condiciones de movilidad	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Pueblos, Nacionalidades y Movilidad Humana	Bolívar y Salinas (esquina)	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" Porque el servicio no está automatizado	8	381	100%
44	Entrega de Kits de: Bioguard, Prenda de vestir, Alfileres, Higiene y yaso	Se realiza el levantamiento de una ficha Socio Económica para diagnosticar el número de personas afectadas que existen en cada domicilio, para posterior realizar la entrega de la ayuda humanitaria de las personas afectadas ya sea por el impacto invernal o desastres naturales o en estado de vulnerabilidad de cada familia afectada en ese momento.	1. Solicitud de petición por parte de las personas o familias afectadas. 2. Realización de la visita técnica. 3. Entrega de kits.	1. Oficio 2. Copia de cédula	1. Recopiar el caso 2. Evaluación del caso 3. Entrega de la ayuda humanitaria según el diagnóstico de la Evaluación 4. Seguimiento del caso. 4. Informe de la ayuda técnica	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Construcción social	Calle espejo y Av. Pedro Vicente Maldonado 06-299520 ext 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	38	323	95%
45	Taller de fortalecimiento del tejido social	Se realiza una visita técnica a diferentes sectores para poder identificar la problemática de Masculinidades. Para posterior coordinar con el presidente del barrio y se procederá a la capacitación a jóvenes en temas de sensibilización y así fomentar una cultura y rompimiento de estereotipos de género y Violencia de Masculinidades, diversidad de Géneros a través de la sensibilización y prevención del mismo.	1. Solicitud por parte del presidente de los sectores. 2. Confirmación de la solicitud estableciendo fecha, día y hora. 3. Socialización del taller en el barrio al presidente. 4. Desarrollo de la actividad.	1. Oficio 2. Copia de cédula	1. Recopiar la solicitud 2. Evaluación de la solicitud 3. Elaboración del taller 4. Seguimiento de los resultados basados en la información que se entregó a la ciudadanía 5. Informe del taller	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	2 días laborables	Adolescentes y jóvenes desde los 16 hasta los 20 años de edad.	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Construcción social	Calle espejo y Av. Pedro Vicente Maldonado 06-299520 ext 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	60	544	90%
46	Levantamiento de Fichas Socio-económicas	Determinar mediante el censo con la utilización de Fichas socio-económicas el diagnóstico de la población, en viviendas, áreas verdes, servicios básicos para de esta manera realizar el proceso de la posible regularización de los predios articulado con la comisión de terreno del GADMEC.	1. Entrega de oficio/solicitud dirigida al Presidente de la comisión de terreno GADMEC, firmado por el presidente o comitiva del barrio o sector a realizar el levantamiento. 2. Derivación de la solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC. 3. Respuesta de confirmación para la realización del levantamiento de las fichas socio-económicas por parte de la Dirección de DCAs, estableciendo fecha día y hora. 4. Socialización del servicio dirigido a la comunidad o sector. 5. Levantamiento de la Ficha socio-económica dirigida a los dueños de los Terrenos / o inspección del terreno. 6. Realización del informe sobre el levantamiento de las fichas socio-económicas. 7. Envío del informe a la Dirección de Avulsos catastral, al Presidente de la comisión de terreno y a la Dirección de Planificación para los fines pertinentes.	1. Oficio terreno 2. copia de cédula del propietario del sector que indique que es el propietario.	1. Recibimiento de oficio por parte del presidente de la comisión de terreno. 2. Evaluación de la solicitud y diagnóstico. 3. Socialización. 4. Levantamiento de la ficha socioeconómica 5. Informe 6. Seguimiento	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMEC - Unidad Desarrollo local	Calle espejo y Av. Pedro Vicente Maldonado 06-299520 ext 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	3000	8756	100%
47	Realización de Mejoramiento de barrios	A través del mejoramiento de los barrios que tiene como objetivo incentivar la participación de las familias de los sectores y fomentar la cultura de limpieza y ordenamiento en las enfermedades causadas por vectores y mejorar el ornato del cantón	1. Entrega de oficio/solicitud dirigida al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMEC, firmado por el presidente o comitiva del barrio. 2. Respuesta de confirmación para la realización del servicio por parte de la Dirección, estableciendo fecha, día y hora. 3. Socialización del servicio a ejecutores al barrio establecido. 4. Realización del mejoramiento del barrio	1. Copia de la cédula de Identidad 2. Oficio/Solicitud	1. Recibimiento del oficio firmado por el presidente o comitiva del sector. 2. Evaluación de la solicitud y diagnóstico. 3. Socialización. 4. Ejecución y autogestión 5. Informe 6. Seguimiento	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	1 día laborable	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMEC - Unidad de Desarrollo local	Calle espejo y Av. Pedro Vicente Maldonado 06-299520 ext 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	50	875	100%
48	Intervención permanente en los sectores, para el fortalecimiento de las directivas barriales	Mediante el presente servicio realizado por el equipo técnico de la Unidad de Participación ciudadana, la directiva barrial a través de estrategias destacadas por los técnicos Identifican, promueven y generarán procesos de desarrollo comunitario que son de interés para los moradores de un barrio, lo cual permite motivación y participación de todos los segmentos poblacionales que componen a la comunidad e impulsando la realización de diversas actividades (talleres, capacitaciones, eventos de encuentros con la comunidad y gestión de casos individuales y grupales) que el barrio organice como colectivo.	1. Entrega de oficio/solicitud dirigida al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC, firmado por el presidente - comitiva o moradores del barrio. 2. Respuesta de confirmación para la intervención permanente en los sectores para el fortalecimiento de las directivas barriales. 3. Socialización de la visita mediante trabajo en territorio por parte del equipo técnico a los moradores de los sectores coordinado con el presidente o líder barrial. 4. Desarrollo de la intervención para generar el fortalecimiento de las directivas.	Oficio / Solicitud	1. Recepción del dato 2. Evaluación de la solicitud 3. Confirmación de la solicitud 4. Socialización con los moradores 5. Ejecución de la intervención para el fortalecimiento de la directiva barrial 6. Informe sobre los resultados obtenidos.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Participación ciudadana	Av. Pedro Vicente Maldonado / Ed. Comercial Tierra negra / Telef.: (+593 41 2995-220 Ext. 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	200	1689	95%
49	Realización continúa de Asambleas comunitaria	Para la ejecución de este producto el cual se encuentra bajo la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control social del Cantón Esmeraldas - Capítulo Art. 21, Donde se implementará a través de este servicio espacios de diálogo y deliberación ciudadana utilizando mecanismos mediante procesos ya sea con: Asambleas locales, Audiencia pública, Silla vacía, Consejo consultivo, Cabildos populares. Se procurará ser espacios de decisión e interlocución.	1. Entrega de oficio/solicitud dirigida al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC, firmado por el presidente - comitiva o moradores del barrio. 2. Respuesta de confirmación para la realización de la Asamblea comunitaria por parte de la Dirección de DCAs, estableciendo fecha, día y hora de la visita del equipo técnico de la Unidad. 3. Socialización de la visita mediante trabajo en territorio por parte del equipo técnico a los moradores de los sectores coordinado con el presidente o líder barrial. 4. Desarrollo del proceso según sea la instancia o mecanismo a implementar en el espacio de diálogo con la participación de los moradores. 5. Finalmente presentación de los acuerdos ciudadanos plasmados en una acta informe.	Oficio / Solicitud	1. Recepción del dato 2. Evaluación del proceso 3. Confirmación de la solicitud 4. Socialización con los moradores 5. Ejecución de la Asamblea comunitaria 6. Realización del Acta Informe 7. Firmas de la Directiva barrial	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	10	Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social GADMEC - Unidad de Participación ciudadana	Av. Pedro Vicente Maldonado / Ed. Comercial Tierra negra / Telef.: (+593 41 2995-220 Ext. 108	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	40	731	100%
50	Emisión de licencias a establecimientos turísticos	Proceso mediante el cual, se realizan las inspecciones a los establecimientos turísticos y emisión de licencias a Restaurantes, Cafeterías, Fuentes de soda, Heladerías, Bares Discoteca, Hoteles Huasas, Agencias de viaje, Servicios de Catering y Hostelería que cuenten con un logo por mi emisión y registrado por el Ministerio de Turismo.	1. A todos los ciudadanos que acude a la oficina de Turismo, quien registra su establecimiento como turístico, tiene que ir al Ministerio de Turismo al cumplir con los requisitos y obtener el logo por mi emisión y firmado. 2. Ya teniendo el 1 por mi se procede a aceptar la documentación del usuario se procede a realizar la respectiva inspección y se emite el permiso de funcionamiento. 3. Se registra y se emite el memo para la orden de pago a Rentas interna (autorizada con la firma del director o directora de Turismo) 4. Cuando el usuario allá hecho el pago regresa a la oficina y se le entrega la licencia en una especie simple.	1. A todos los establecimientos nuevos se le pide: - Certificado Registro de Turismo. - Formulario 1a1000 (rellado por el Minitur), copia de cédula. - Una carpeta de cartón - 1 Espacio validada - 2. Establecimientos por renovar. - Formulario 1a1000 (rellado por el Minitur), copia de cédula. 3. Para la entrega de la Licencia (Unica Anual de Funcionamiento al Usuario Copia del Título de crédito pagado.	1. El usuario le entrega todos los papeles solicitados. 2. Se procede hacer la inspección. 3. Se genera el memo de orden de pago dependiendo al porcentaje estipulado en la ordenanza. 4. Presenta el título de crédito pago. 5. El trámite pasa a manos del técnico responsable quien revisa y genera para que firme el director o directora de Turismo. 6. Usuario retira trámite. 7. Se archiva el expediente	Lunes a viernes 8:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Dirección de Economía, Innovación y Turismo	Dirección: entrada Autoridad Portuaria, a lado del taller de EP-Flopec. (02) 6995-220 Extensión 115	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	100	1.100	100%
51	Emisión de permisos para eventos del Barrio de Playa Las Palmas	Proceso mediante el cual, se solicita a la municipalidad, que se da el aval de realizar el evento	1. El ciudadano acude a las oficinas de turismo con su solicitud escrita mediante un oficio detallando el espacio requerido e presenta Plan de contingencia. 2. Se registra la solicitud para el Director (para autorizar) y si no es factible realizar el evento. 3. El usuario retira los trámites, transcurridos los días hábiles	1. Solicitud por escrito adjuntando el Plan de contingencia 2. Dejar los datos para contactar y validar la información al trámite. 3. Si se Autoriza, tiene que adjuntar el permiso de uso de espacio público otorgado por la Comisaria Municipal y la validación del plan de contingencia por parte de la unidad de Gestión de Riegos de la Dirección de Ambiente.	1. Se recibe la solicitud 2. Se da respuesta de Autorización o Negado siempre en cuando sea factible e realizar el evento en las zonas permitidas en la Zonificación de Playa Las Palmas. Se procede a guardar en archivo la copia del recibido	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en General	Dirección de Economía, Innovación y Turismo	Dirección: entrada Autoridad Portuaria, a lado del taller de EP-Flopec. (02) 6995-220 Extensión 115	Oficina	No	"NO APLICA" Porque este servicio no requiere de ningún formulario	"NO APLICA" el servicio no está automatizado	100	1.100	100%
Para ser renado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2022						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMEC						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. JAVIER ESTURÍAN PRADO						

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	atlas@esmeraldas.gov.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593) 6 2995220